

LarrainVial Activos AGF llega a acuerdo con 23 clientes estafados por STF y presenta querrela contra Álvaro Jalaff, Antonio Jalaff, Cristián Menichetti y los dueños de STF Capital Corredores de Bolsa

- *LarrainVial Activos ha cerrado este acuerdo con el objetivo de velar por los intereses de los aportantes Serie B del Fondo Capital Estructurado I, quienes fueron estafados por STF Capital Corredores de Bolsa y sus ejecutivos utilizando el nombre de LarrainVial, al momento de colocar este instrumento de inversión.*
- *La querrela, en tanto, busca establecer responsabilidades por los graves antecedentes que evidencian un engaño deliberado de parte de los querrelados, consistente en ocultar incumplimientos financieros, patrimoniales y regulatorios de STF Capital Corredores de Bolsa.*

27 de diciembre de 2024.- LarrainVial Activos AGF informa que, tal como fue comunicado a través de un Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se han concretado dos importantes medidas en torno al Fondo Capital Estructurado I.

Por un lado, LarrainVial Activos AGF ha cerrado un acuerdo con 23 aportantes de la Serie B del Fondo Capital Estructurado I, quienes fueron víctimas de estafa por parte STF Capital Corredores de Bolsa y sus ejecutivos, que utilizaron el nombre de LarrainVial al momento de colocar las cuotas del Fondo.

El acuerdo consiste en la compra de cuotas del fondo por un monto total de \$1.121.376.050 y refuerza el compromiso de LarrainVial Activos AGF con la protección de los intereses de los exclientes de STF, junto con la búsqueda de soluciones concretas frente a los perjuicios sufridos por el actuar de STF y otros terceros.

Es importante destacar que este acuerdo no implica ningún reconocimiento de responsabilidad por parte de LarrainVial Activos, respecto de las acciones cometidas por STF y otras terceras personas que han provocado un daño al mercado y a los aportantes de la Serie B del Fondo Capital Estructurado I.

LarrainVial Activos AGF continuará trabajando en el plan reparatorio informado anteriormente y en la toma de contacto con otros afectados de la Serie B, reafirmando su convicción de haber actuado de buena fe y bajo estricto apego a la normativa vigente, y de llevar a cabo todas las acciones necesarias para enmendar las consecuencias de los actos ilícitos de terceros.

Querrela por estafa: un engaño deliberado

Asimismo, LarrainVial Activos AGF ha presentado una querrela por el delito de estafa contra los señores Antonio Jalaff Sanz, Álvaro Jalaff Sanz, Luis Flores Cuevas, Cristián Menichetti Pilasi,

Daniel Sauer Adlerstein, así como contra todos quienes resulten responsables de los perjuicios ocasionados al Fondo Capital Estructurado I y sus aportantes.

La querella, ingresada ante el 4° Juzgado de Garantía de Santiago, busca establecer responsabilidades por los graves antecedentes que evidencian un engaño deliberado mediante un actuar “doloso y sistemático”, en el que se ocultaron incumplimientos financieros, patrimoniales y regulatorios de STF Capital Corredores de Bolsa, perjudicando tanto a los clientes de STF que adquirieron cuotas Serie B del Fondo Capital Estructurado I, como a la propia administradora LarrainVial Activos.

En el marco de la investigación criminal que actualmente se lleva a cabo, y según consta en la querella presentada, se conocieron antecedentes antes desconocidos, que dan cuenta de la intencionalidad de los querellados de ocultar a LarrainVial Activos AGF su verdadero objetivo tras la creación del Fondo: esto es, pagarse entre ellos mismos con los recursos de los aportantes, para así obtener fondos para sus propias empresas y solucionar maliciosamente sus graves incumplimientos patrimoniales y regulatorios.

Dentro de los antecedentes expuestos en el escrito, se describe la existencia de un grupo de coordinación creado en WhatsApp unos días antes del inicio de las operaciones del Fondo, integrado solo por Luis Flores, Daniel Sauer, Cristián Menichetti y Álvaro Jalaff (todos relacionados entre sí), cuyas conversaciones dan cuenta de las reales intenciones de los querellados: Destinar los recursos que los clientes de STF Capital Corredores de Bolsa ingresaban al Fondo Capital Estructurado I, no solo para cumplir la función declarada de adquirir deuda de las sociedades de Antonio Jalaff a cambio de una participación indirecta en el Grupo Patio, sino que además para ocultar la situación financiera de STF y permitirle a esta corredora dar un cumplimiento aparente de los índices de liquidez ante la CMF y otras exigencias del regulador.

De acuerdo a la querella, los mensajes revelan, además, que los querellados engañaron a la administradora y pretendieron utilizar el nombre y la reputación de LarrainVial, buscando recaudar recursos para sus propios fines.

Según el escrito, el proceso de creación del Fondo -que iba dirigido a inversionistas calificados- se realizó con estricto cumplimiento de la normativa vigente e incluyó la participación de abogados y contadores internos y externos, e incluso consideró la contratación de un auditor independiente inscrito en la CMF, y la contratación de un valorizador independiente para aquellas deudas a ser aportadas o compradas por el Fondo.